



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCION GENERAL**

OBJ.: Autoriza temporal y extraordinariamente la operación de aeronave.

EXENTA Nº 08/0/031 088

SANTIAGO, 24 ENE 2017

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) Las facultades que otorga el Código Aeronáutico y la ley 16.752, a la Dirección General de Aeronáutica Civil para autorizar y fiscalizar las operaciones aéreas en el territorio nacional.
- b) El Estado de excepción constitucional de catástrofe, decretado por el Gobierno de Chile mediante Decreto Supremo N° 84 de fecha 20 de enero de 2017 y simultáneamente, Zona de Catástrofe a dos provincias de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins; la provincia de Cardenal Caro y de Colchagua, como asimismo las comunas de Cauquenes y Vichuquén de la Región del Maule.
- c) La decisión anterior corresponde a la situación de emergencia que se vive en el país, dada la magnitud de los numerosos focos de incendios forestales.
- d) La necesaria urgencia de contar con medios aéreos en apoyo, para enfrentar los incendios forestales en defensa de la naturaleza, así como para de la preservación de la seguridad de las personas afectadas y de sus bienes.
- e) La carta de fecha 23 de enero de 2017, firmada por el Director Ejecutivo de CONAF Sr. Aaron Cavieres Cancino, en la cual indica disponibilidad para realizar la demostración de vuelo y de sus capacidades por parte del avión Supertanque B747-400 y expone la colaboración de CONAF en los temas operativos.

**RESUELVO:**

- 1) **AUTORIZÁSE** la demostración de vuelo y de sus capacidades por parte del avión Supertanque B747-400, matrícula N744ST, en los lugares que la CONAF determine.
- 2) La operación de la aeronave antes señalada quedará bajo la dirección y supervisión operacional del Operador Aéreo Corporación Nacional Forestal (CONAF).

**Anótese y Comuníquese.**



VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO  
General de Brigada Aérea (A)  
DIRECTOR GENERAL

**DISTRIBUCIÓN**

- 1) CONAF
  - 2) DEPARTAMENTO JURIDICO, DGAC
  - 3) DSOP, SD. AERONAVEGABILIDAD
  - 4) DSOP, SD. OPERACIONES (ARCH)
  - 5) DSOP, SDOP, PROGRAMACIÓN Y CONTROL
  - 6) DSOP, REGISTRATURA
  - 7) TRANSPARENCIA
  - 8) OCP
  - 9) DGAC REGISTRATURA
- SIN EXP. VVC/cra/jhl 24 ene. 2017